

# Concurso de cortometrajes "El IB, fuente de inspiración"

## Términos y condiciones

### Información general

1. El concurso de cortometrajes "El IB, fuente de inspiración" lo organiza y promueve la Organización del Bachillerato Internacional (en adelante, "el IB").
2. La información sobre cómo participar y sobre los premios que se otorgarán forma parte de los términos y condiciones de inscripción. La inscripción en el concurso presupone la aceptación de las presentes condiciones.
3. Toda correspondencia por correo electrónico se realizará a través de la dirección [ibinspired@ibo.org](mailto:ibinspired@ibo.org).
4. Los cortometrajes deben presentarse, a más tardar, el viernes 21 de octubre de 2016. Los cortometrajes recibidos después de esta fecha no entrarán en el concurso.

### Contenido

#### Tema

5. El cortometraje debe tener como tema un profesor o profesora del IB que haya servido de inspiración al alumno.

### Logística

#### Cómo participar

6. El plazo de presentación de cortometrajes para participar en el concurso comienza el martes 6 de septiembre de 2016 y termina el viernes 21 de octubre de 2016.
7. Cuando el participante esté listo para presentar su cortometraje, deberá completar el formulario de inscripción y enviarlo por correo electrónico. Nótese que, para participar, los alumnos necesitan el consentimiento del director del colegio o el coordinador del programa del IB, así como el de sus padres o tutores legales. El formulario de inscripción tiene una sección que ambos deben completar y firmar.
8. Solo se aceptarán los cortometrajes presentados electrónicamente. Estos deberán cargarse en <https://international-baccalaureate.wetransfer.com/> y enviarse a la dirección de correo electrónico [ibinspired@ibo.org](mailto:ibinspired@ibo.org). El IB acusará recibo de los cortometrajes en los diez días hábiles siguientes a su recepción.

*Nota: El director (o el coordinador del programa del IB) del Colegio del Mundo del IB al que asiste el participante tendrá derecho a retirar al alumno del concurso si considera que participar en él puede interferir en sus estudios.*

9. El IB se reserva el derecho de rechazar a cualquier participante si tiene motivos razonables para creer que ha incumplido cualquiera de estos términos y condiciones. El IB se reserva el derecho de solicitar a los participantes cualquier información o documentación que considere razonablemente necesaria para verificar que el cortometraje ha sido elaborado de conformidad con estos términos y condiciones.
10. La decisión del IB de aceptar o rechazar un cortometraje es inapelable y no dará lugar a ninguna correspondencia posterior.

## Formato de los cortometrajes

11. Los cortometrajes presentados deben tener una duración máxima de cuatro minutos y se debe procurar que su tamaño no supere los 100 MB (300 MB es el máximo absoluto). Los cortometrajes deben enviarse en uno de los siguientes formatos:
  - .avi
  - .mpg
  - .mov
  - .wmv
  - .mp4
  - Nombre de archivo: apellidos\_nombre

Nota: Se espera que el participante conserve una copia de mejor calidad del cortometraje presentado (si la hubiere).

12. Los cortometrajes deben presentarse en una de las tres lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés).
13. Los cortometrajes pueden realizarse como animación, animación con arcilla o plastilina, animación por computadora, comedia, documental, drama, parodia, etc. Los participantes pueden ser tan creativos como deseen.
14. Todos los recursos visuales y de audio que se utilicen en la creación del cortometraje, incluida cualquier música de fondo o material visual, deben ser creaciones originales del participante. Los cortometrajes no podrán contener materiales protegidos por derechos de autor pertenecientes a terceros, ni marcas registradas o logotipos de marcas conocidas; de lo contrario, quedarán excluidos del concurso. Se permite usar imágenes extraídas de fuentes que se hayan obtenido en el marco de las normativas locales de libertad de panorama u otras normativas legales similares.

## Requisitos generales relacionados con el contenido

15. Los cortometrajes deben basarse en el tema de la inspiración que haya supuesto un profesor o profesora del IB para el alumno.
16. Todos los cortometrajes presentados deben ser trabajo original de los participantes.
17. Los cortometrajes presentados no podrán usarse para cumplir, total o parcialmente, los requisitos de evaluación de los alumnos en ninguno de los programas del IB.
18. Los cortometrajes presentados no deben:
  - a. Incluir lenguaje ofensivo u obsceno
  - b. Utilizar violencia excesiva o gratuita, ni usar imágenes sexuales
  - c. Menospreciar valores personales, políticos o espirituales, ni contener material o

comentarios ofensivos sobre la raza, el sexo o las creencias religiosas

19. Los cortometrajes no deben haberse publicado previamente en ningún medio.
20. Los cortometrajes no deben haberse presentado a ningún otro concurso antes del concurso de cortometrajes "El IB, fuente de inspiración", pero podrán utilizarse a tal efecto una vez que el ganador haya sido anunciado el 15 de noviembre de 2016.
21. Toda persona que preste su voz o imagen para la creación del cortometraje deberá firmar un formulario de consentimiento sobre el uso de videos e imágenes, y este formulario deberá enviarse al IB junto con el cortometraje.

[Formulario de consentimiento sobre el uso de videos e imágenes para participantes mayores de edad](#)

[Formulario de consentimiento sobre el uso de videos e imágenes para participantes menores de edad](#)

Si no se envían los formularios de consentimiento sobre el uso de videos e imágenes de las personas visibles en el cortometraje presentado, este quedará excluido del concurso.

### **¿Quién puede participar?**

22. El concurso está abierto para alumnos que cursan el PD y el POP del IB, pero los alumnos de la categoría Repetidor no pueden participar. Los participantes deben estar matriculados en un Colegio del Mundo del IB en el momento en que presenten su cortometraje al concurso.
23. Los familiares directos de empleados del IB no podrán participar en el concurso.
24. Se aceptarán cortometrajes que se hayan realizado individualmente. No se admitirán cortometrajes que se hayan realizado en grupo (de más de un participante).
25. Solo se aceptarán los 100 primeros cortometrajes presentados al concurso.

## Jurado y premios

### Cómo se juzgarán los cortometrajes

26. Un equipo compuesto por personal del IB verá y valorará todos los cortometrajes presentados y seleccionará, como máximo, tres finalistas. Los autores de los cortometrajes finalistas recibirán una carta de felicitación cuando se anuncien los ganadores.
27. Un panel elegido por el IB verá y valorará todos los cortometrajes finalistas.
28. Los cortometrajes se valorarán en función de los siguientes criterios:
  - a. Claridad y pertinencia con respecto al tema
  - b. Adecuación al público al que se dirige
  - c. Creatividad y calidad técnica
29. El jurado elegirá un ganador y dos accésits. El ganador y los accésits serán notificados por correo electrónico el 15 de noviembre de 2016 (posteriormente, recibirán una carta de confirmación) y serán anunciados en el sitio web público del IB: [www.ibo.org](http://www.ibo.org).

### Premio

30. El ganador recibirá:
  - Una carta de reconocimiento de la directora general del IB
  - Una inscripción gratuita en una conferencia mundial de alumnos del IB
  - Una entrevista exclusiva en el boletín informativo *Noticias globales del IB*

## Consideraciones relativas a la privacidad y los derechos de autor

31. Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor de todos los cortometrajes que envíen al IB, pero, al enviarlos, los participantes conceden al IB una licencia no exclusiva, transferible, exenta de regalías y válida a nivel mundial, por la duración de la protección de los derechos de autor que la ley establezca, para reproducir los cortometrajes presentados en cualquier medio con fines de evaluación, educativos, formativos o promocionales en el contexto de las actividades del IB o de actividades relacionadas que considere apropiadas. Dicha licencia tendrá efecto desde la fecha de envío al IB. El IB se reserva el derecho de usar todos los cortometrajes presentados que resulten seleccionados en videos promocionales y marketing del IB, lo que incluye, entre otros, las publicaciones del IB y el sitio web público del IB.
32. Los cortometrajes finalistas se publicarán en las plataformas electrónicas del IB (lo que incluye, entre otros, el sitio web público del IB, los canales de redes sociales del IB, etc.) para que otros miembros de la comunidad del IB (personal del IB, alumnos, profesores, personal de dirección y directores de colegios) los vean y usen en los colegios.
33. Los cortometrajes finalistas podrán ser subtítulos o doblados en todas las lenguas de trabajo del IB (español, francés e inglés), cuando corresponda.